



2021

ANSV recomienda a las ciudades reducir a 30 km/h en calles

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, en ocasión de celebrarse la 6° Semana Mundial de la ONU para la

Seguridad Vial "Calles para la Vida" recomienda a todas las ciudades legislar y poner en práctica la reducción a 30 km/h en calles.



en calles

El texto del pedido de reducción de velocidad de la ANSV:

"Buenos Aires, 17 de mayo de 2021.

Representantes del Consejo Federal de Seguridad Vial S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objeto en esta ocasión de acercarles una reflexión y una propuesta relativa a la reducción de la velocidad máxima en las calles de las ciudades y pueblos que componen los municipios de vuestras provincias.

En seguridad vial hay una verdad inapelable: a mayor velocidad, mayor es el daño. En los pueblos y ciudades de la Argentina, los peatones son quienes más sufren el efecto que la velocidad de los automotores produce sobre los seres humanos en ocasión de un siniestro vial.

Según datos de 2018, en Argentina murieron 619 peatones y más de 12 mil resultaron heridos, mientras que 210 ciclistas perdieron la vida y casi 4 mil sufrieron lesiones de diferente gravedad, en su gran mayoría en ámbitos urbanos.

2021





¿Qué se puede hacer desde los gobiernos locales para mitigar esta situación? Muchas cosas. Algunas llevan tiempo para producir efectos (educación vial), otras requieren inversiones que en muchos casos están fuera del alcance de las comunidades (infraestructura). Sin embargo, hay una medida que está al alcance de todas las autoridades y que no requiere tiempo ni dinero, sino decisión: bajar la velocidad máxima de las calles como manera de calmar el tránsito y proteger la vida de los usuarios vulnerables de la vía pública.

Al igual que sucede cada vez más frecuentemente en países con larga tradición en seguridad vial, desde la ANSV creemos que Argentina puede bajar a 30 km/h la velocidad de las calles de las ciudades y los pueblos, sin que ello implique atentar contra la fluidez de la circulación. Por eso, recomendamos a los gobiernos locales que den este paso.

¿Por qué 30 KM/H?

En primer lugar, porque a esta velocidad se reduce sustancialmente la distancia de frenado de los vehículos ante una situación de emergencia, lo que incide en la caída de la siniestralidad, como ha sucedido en los países que han adoptado esta medida. Y luego, porque en caso de producirse el hecho, una persona atropellada a 30 km/h tiene un riesgo de morir de apenas el 10%. Dicho de otro modo, de cada 10 peatones atropellados a 30 km/h, 9 sobrevivirán. Por el contrario, a medida que aumenta la velocidad las chances de sobrevivida de un peatón se reducen exponencialmente.

Reducir la velocidad máxima permitida en calles a 30 km/h puede salvar vidas y mejorar la convivencia segura entre

peatones, bicicletas, motocicletas, vehículos de cuatro ruedas, así como con los nuevos vehículos que surgen en las ciudades en respuesta a la movilidad urbana. Al mismo tiempo, esta medida estimulará los desplazamientos a pie y en bicicleta, reducirá la contaminación ambiental y permitirá disfrutar de la calle con más seguridad.

Para quienes creen que este descenso afectará la fluidez de la movilidad, ponemos el siguiente ejemplo; imaginemos un desplazamiento al trabajo de unos 10 kilómetros, una distancia propia de una gran ciudad, ya que en la mayoría de las urbes de Argentina la distancia entre los barrios y el centro es mucho menor. Esos 10 kilómetros demandarán, a una velocidad de 40 km/h, 15 minutos. Si la velocidad fuera de 30 km/h, llegar a destino llevará 20 minutos. Como podemos ver, se trata de elegir entre esta diferencia de 5 minutos o la posibilidad cierta de que muchos argentinos y argentinas puedan sobrevivir a un siniestro vial.

Por todo lo expuesto, la ANSV hace un llamado a las autoridades locales a optar por la vida: bajemos la velocidad en nuestras calles.

Confiado en una recepción positiva a esta a esta propuesta, y contando con su apoyo, les saludo muy atentamente.

***Pablo Martínez Carignano
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transporte"***

